

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga en el recurso P.A. núm. 214/2015, interpuesto por la persona que se cita y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 214/2015, interpuesto por doña María Angustias Clara Mulas Dávila contra la Resolución de 20 de julio de 2015, del Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se desestima recurso de alzada formulado contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación previa a la vía laboral de fecha 12 de marzo de 2014 interpuesta ante la Delegación Territorial de Málaga en reclamación de derecho-cantidad.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 214/2015 y disponer la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Málaga, 17 de noviembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.